



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo:	CUA-107155-1-2021
Nombramiento:	107155-1-2021
SIAD No.:	547446
Fecha del Nombramiento:	29 de enero de 2021
Fecha de entrega del Informe:	2 de febrero de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	8 de febrero de 2021
Nombre del Auditor:	Oscar Arnoldo Ruano González
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Tipo de Auditoría:	Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada en relación a la evaluación y verificación de las actuaciones de Interno asignado a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula en relación a las escuelas sin organización de padres de familia que no fueron atendidas durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2018, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula,
Áreas Examinadas:	Administrativa
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:107155**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoria Administrativa de seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Contraloría General de
Cuentas, en el informe de la auditoria de cumplimiento con
Seguridad Limitada del 01 de enero 2017 al 30 de noviembre
2018, DIEDUC de Chiquimula.**



GUATEMALA, FEBRERO DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 107155-1-2021 de fecha 29 de enero de 2021, fui nombrado para realizar Auditoría Administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada, en relación a la evaluación y verificación de las actuaciones del Auditor Interno asignado a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula en relación a las escuelas sin organización de padres de familia que no fueron atendidas durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2018, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a una recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría de cumplimiento con seguridad limitada en relación, a la evaluación y verificación de las actuaciones del Auditor Interno asignado a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula en relación a las escuelas sin organización de padres de familia que no fueron atendidas durante el período comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2018, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO

De conformidad con el Formulario SR1, Implementación de recomendaciones, así como evidencia, documentación y evaluación realizada, se estableció que la recomendación del hallazgo relacionado con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables. Área de cumplimiento hallazgo No.1, Incumplimiento en el



manejo de los programas de apoyo, está en proceso, debido a que se giraron instrucciones para el debido cumplimiento de la recomendación emitida por el ente fiscalizador estatal, sin embargo, aún no se ha realizado la entrega de los materiales a los establecimientos educativos oficiales (Ver anexo).

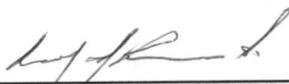
El resultado de que la recomendación emitida esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva, que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo se corre el riesgo de una posible sanción económica por parte del ente fiscalizador estatal por incumplimiento a las recomendaciones.

COMPROMISO ADQUIRIDO POR LOS RESPONSABLES

A través de oficio No. 063-2021/DIDEDUC-CHIQUI, de fecha 4 de febrero de 2021, el Director Departamental de Educación de Chiquimula, literalmente manifiesta: "En atención al oficio No. DIDAI-107155-1-2021, firmado por su persona, adjunto al presente se traslada el formulario SR-1 implementación de recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Se indica además que se girarán las instrucciones correspondientes a fin de que, en un plazo de cuarenta días hábiles a partir del día 5 de los corrientes, los responsables del proceso finalicen la entrega de útiles, objeto del presente hallazgo".

Atentamente,

Lic. Oscar Arnaldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


OSCAR ARNOLDO RUANO GONZALEZ
Auditor



JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

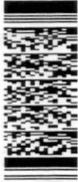
Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


MILDRED LORENA FUENTES DE LEON
Sub Director

Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director





Formulario SR1

PRIMER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
PERIODO DEL 01 DE ENERO 2017 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

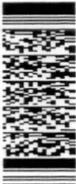


[Handwritten signature]

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula		
Tipo de Auditoria:	Auditoría Administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la Auditoría de Cumplimiento con seguridad limitada, en relación a la evaluación y verificación de las actuaciones de Auditor Interno a la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula en relación a las escuelas sin organización de padres de familia que no fueron atendidas durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 30 de noviembre de 2018, practicada en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.		
Nombramiento:	107155-1-2021	No. Informe:	CUA 107155-1-2021
Auditor Encargado:	Lic. Oscar Arnoldo Ruano González	Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy

No	Recomendaciones	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
		Cumplida	En Proceso	No cumplida	
1	<p>Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.</p> <p>Área de cumplimiento</p> <p>Hallazgo No.1</p> <p>Incumplimiento en el manejo de los programas de apoyo</p> <p>Condición: En la Unidad Ejecutora 320, Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, en el Grupo 2, Subgrupo 29 renglón 293 Útiles Educativos y Culturales, se estableció que no se distribuyeron los útiles escolares y valijas didácticas de los programas de apoyo del Ministerio de Educación que corresponden al ciclo</p>		X		<p>PRIMER SEGUIMIENTO</p> <p>1. De conformidad al oficio O-DS/DIDAI-710-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020, dirigido al Director Departamental de Educación de Chiquimula, la señora Ministra de Educación, M.Sc. Claudia Ruiz Casasola de Estrada, literalmente manifestó lo siguiente: "Por lo anterior, solicito realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a la recomendación formulada para evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos, deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento del mismo, conforme a lo indicado en el "artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".</p>

[Handwritten signature]
Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación



Henry Giovanni Córdon



<p>escolar2018, como consta en los formularios PARA-FOR-95 de los siguientes centros educativos del municipio de Chiquimula: Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Matazano; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Durazno; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Taco Arriba Caserío Terreno Barroso; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Palmar Caserío el Morral, Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Sarita Elena, Caserío el Chilar; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Roble; Aldea Canacaste; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Palmar Caserío el Nanzal; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Filo, Aldea el Carrizal; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Barreal, Caserío el Anonal; Escuela Oficial Rural Mixta, 3ª. Ave. Final Sur zona 3 Colonia los Ángeles; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Guacamayas; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Grandillas; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Cerro de Cal; Escuela Oficial Rural Mixta, Colonia Buena Vista; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Tambor Aldea Tobar; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Rodeo; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Pedrero; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Chanco, Aldea el Oquen, Caserío Despoblado; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Naranjo Caserío el Guayabo; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea la Flores San Pedro y Barrio el Z; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío las Cascadas, Aldea Encuentro Guaraquí; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Tunoco Abajo, Caserío la Ceiba; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Tansha, Caserío mal Paso; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Tesoro Abajo; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Orégano; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Palillo Negro; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Conacaste, Caserío el Morrito; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Guayabillas; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Suchiquer Arriba; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Oquen, Caserío Quebrada Seca; Escuela Oficial Rural Mixta, Centro Aldea Tierra Blanca; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Guaraquiche Centro Caserío la Ceiba; Escuela Oficial de Párvulos, Aldea Oquen, Caserío la Loma; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Tierra Blanca; Escuela Oficial Rural Mixta, Barrio el</p>		<p>2. En oficio No. 057-2021/DESP-DIDEDUC-CHIQ., de fecha 03 de febrero de 2021, el Licenciado Henry Giovanni Córdon y Córdon, Director Departamental de Educación de Chiquimula, literalmente manifestó que, "por este medio traslado certificación del acta No. 60-2020 en la cual se indica que en reunión celebrada con la Junta Mixta Departamental. Se dieron instrucciones al Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para que se diera seguimiento al caso que nos ocupa. Al momento, se está en espera de que DEFOCE haga entrega de dichos materiales a los establecimientos que correspondan.</p> <p>3. De conformidad al oficio No. JDEFOCE-011- 2021 DIDEDUC – CHIQUI, de fecha 15 de enero de 2021, el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Lic. Arnulfo Franco Martínez, dirigió al P.C. Byron Rolando Fuentes León Jefe Sección Administración Programas de Apoyo DEFOCE-DIDEDUC Chiquimula, en el cual manifestó literalmente qué, "En seguimiento a las solicitudes de autorización presentadas por su persona a Lic. Henry Giovanni Córdon y Córdon Director Departamental de Educación, mediante OFICIO No. 140-2020/DIDEDUC-CHIQUI/JEDEFUCE/SAPA Ref. BRFL/brfl de fecha Chiquimula 23 de noviembre de 2020 y Oficio No. 147-2020, relacionados a los insumos pendientes de entregar indicando. En los citados documentos que dicho producto sea distribuido a los establecimientos educativos que no cuentan con una Organización de Padres de Familia que durante el año 2020 no recibieron el Programa de Gratuidad de la Educación. De lo Descrito en el párrafo anterior, solicito lo antes posible, un informe de la autorización proporcionada por el Lic. Henry Giovanni Córdon y Córdon Director Departamental de Educación, así como la estrategia de distribución de los insumos a los centros educativos que no poseen Organización de Padres de Familia.</p> <p>Comentario de Auditoría: La recomendación se considera en proceso, debido a que, no obstante, se giraron instrucciones para el debido cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el ente fiscalizador estatal, según argumentan los responsables, aún no se ha realizado la entrega de los materiales a los establecimientos educativos oficiales.</p>
--	--	--

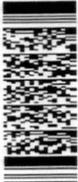
Oscar Arnoldo Ruano González
Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
 Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

Chatumal, Aldea Pacren; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Pajal, Aldea Pacren; Escuela Oficial Rural Mixta, Plan Especifico, Aldea las Flores, Barrio la Esperanza; Caserío el Angel; Aldea las Flores; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Tishmutique, Aldea Tunuco Arriba; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Tierra Blanca, Caserío el Plan; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea las Flores, Barrio el Zapotillo; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Tapuan; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Marimba, Caserío el Chillo; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea la Libertad; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Caulotes Fontera; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Plan de Muyurco; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea la Marimba Caserío el Chillo; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Travesía, Aldea Shalagua; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Tapuan, Caserío el Espinal; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Cumbre de Amolar; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío la Consolación, Aldea El Carrizal; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Zarzal, Caserío el Zapotillo; Escuela Oficial Rural Mixta, Colonia Loma Linda; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Agua Zarca, Aldea Atulapa; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Zapote, Aldea Belén; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Canoas, Aldea Atulapa; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Olopita; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Carboneras; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Zarzal, Caserío el Zapotal; Escuela Oficial Rural Mixta, Finca el Cascajal, Caserío el Barrial, Aldea San Nicolás; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Monte Barroso, Caserío Tisizón; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Valle Arriba, Aldea San José; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea el Carrizal, Caserío el Monjon; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Ticanlu, Caserío Valle de la Escuela; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea Pueblo Nuevo; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío los Arrozales, Aldea El Jute; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío el Jicaral, Aldea el Cuje; Escuela Oficial Rural Mixta, Caserío Sarzona, Aldea Cececapa; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea las Colinas, Aldea el Suyate; Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea las Cruces; Escuela

[Handwritten signature]
Lic. Oscar Arnaldo Ruano González
 Auditor Interno
 Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
 Ministerio de Educación



Oficial Rural Mixta, Aldea Caña Vieja y Escuela Oficial Rural Mixta, Aldea la Coronada Arriba.

ÚTILES ESCOLARES NO ENTREGADOS EN EL CICLO ESCOLAR 2018

ITEM	PRODUCTO (ÚTILES ESCOLARES)	CANTIDAD (UNIDADES)
1	Borradores	6,811
2	Crayones	3,432
3	Lapicero Azul	3,600
4	Lapicero Negro	3,624
5	Sacspuntas	3,780
6	Lápices	3,858
7	Cuaderno Cuadrícula	1,716
8	Cuaderno de Líneas	3,651
9	Cuaderno Dobles Línea	3,675
10	Cuaderno en Blanco	3,528
11	Cuaderno Cuadrícula 8 cm.	1,564
12	Cuaderno Cuadrícula 8 cm.	75

Fuente: Cedula de verificación física de útiles escolares no entregados.

Recomendación:

El Ministro debe girar instrucciones a la Dirección Departamental Educación y esta a su vez a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, Jefe Sección Administración de Programas de Apoyo y el Auditor Interno para que los útiles escolares sean entregados de forma oportuna a las escuelas debido que ponen en riesgo el cumplimiento de la entrega de los mismos.

Guatemala, 04 de febrero de 2021



[Signature]
Lic. Oscar Arnoldo Ruano González
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación